

8M

Día internacional de la mujer trabajadora

El 8 de marzo se conmemora el Día de la Mujer Trabajadora como forma de reivindicar su rol en la sociedad. Además de dedicarse a labores remuneradas en fincas, empresas, almacenes y otros lugares, las mujeres también trabajan en el hogar. Así no generen una remuneración, las labores de cuidado se consideran trabajo, por eso se conocen como trabajo del cuidado no remunerado.



¿Sabías que las mujeres dedican al trabajo del cuidado cerca de 7 horas y 14 minutos, mientras que los hombres dedican apenas 3 horas y 25 minutos? Es decir que las mujeres dedican más del doble de tiempo a las actividades del cuidado que los hombres

¿Cuáles son los trabajos del cuidado no remunerado?



- Cocinar
- Lavar y organizar la ropa
- Limpiar y mantener el hogar
- Hacer las compras y administrar los recursos del hogar
- Cuidar y apoyar a niños, niñas, adolescentes, personas enfermas, con discapacidad y otras personas adultas dependientes

"67.9% de los colombianos afirma estar de acuerdo o muy de acuerdo con que las mujeres son mejores que los hombres para el trabajo doméstico" (DANE & ONU Mujeres, 2020)

¿Qué podemos hacer para mejorar las condiciones de las mujeres?

Podemos empezar por Reconocer, Reducir y Redistribuir el trabajo del cuidado no remunerado



Reconocer

Hacer visible el trabajo del cuidado no remunerado como una actividad fundamental para sostener la vida en sociedad y, por supuesto, la economía.



Reducir

Apostar por una repartición más justa de las tareas del cuidado no remunerado entre hombres y mujeres. Promover la corresponsabilidad familiar y la paternidad comprometida.



Redistribuir

Promover acciones que desde un enfoque de derechos garanticen el cuidado como un servicio público.



¿Qué es el trabajo del cuidado no remunerado?

El trabajo del cuidado no remunerado se refiere a todas las actividades que generalmente realizan las mujeres en el hogar, y que se asocian a la provisión de alimento, abrigo, salud, limpieza, crianza, enseñanza a niños y niñas, cuidado a adultos y adultas mayores, entre otras. Este trabajo, usualmente es considerado como una actividad que las mujeres deben realizar para cumplir con su rol de género y que, además, no debe ser pago porque es su deber.

Es decir, que por el solo hecho de ser mujeres es su responsabilidad ocuparse de esas tareas. Sin embargo, el trabajo del cuidado debe ser visto primero, como una actividad que debería ser paga, ya que contribuye al desarrollo de la fuerza laboral, así como el desarrollo de las familias y las comunidades. Y segundo, como una actividad en la que hombres y mujeres son corresponsables.

¿Por qué el trabajo del cuidado no remunerado limita el desarrollo de las mujeres?

El trabajo del cuidado no remunerado, hace que las mujeres tengan que dedicar más tiempo al hogar y tengan menos tiempo disponible para encontrar un trabajo pago, para estudiar o para divertirse. A esto se le conoce como "pobreza de tiempo". Cuando una persona está en situación de pobreza de tiempo quiere decir que las 24 horas del día no le alcanzan para hacer todo lo que quisiera hacer, por ejemplo: estudiar, dedicarse a actividades de desarrollo personal y disfrutar de actividades de recreación.

¿Qué es el proyecto Vamos Tejiendo?

Pact es una ONG que tiene proyectos en más de 40 países, y ha trabajado con proyectos de empoderamiento económico de las mujeres, así como programas orientados al desarrollo de capacidades de las comunidades.

Con recursos del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos, implementa el proyecto Vamos Tejiendo que tiene por objetivo contribuir a que mujeres y niñas de los sectores de las flores (Cundinamarca) y panela (Antioquia), logren empoderarse económicamente y fortalezcan sus condiciones de trabajo decente.



El proyecto durará
4 años
2019-2023

Beneficiará directamente a **2.200 mujeres** y a 8.700 participantes indirectos incluidos hombres

Nuestros objetivos:

1 Sumar esfuerzos para que las mujeres conozcan sus derechos y mecanismos de protección y así puedan movilizarse e incidir en políticas públicas



2 Promover que las mujeres puedan agenciar colectivamente oportunidades económicas



3 Fomentar que las entidades públicas, sector privado y organizaciones sociales garanticen un entorno de protección y acceso equitativo de las mujeres a recursos y oportunidades económicas



Actividades:

1. Formación en derechos de las mujeres y ciudadanía laborales
2. Formación en habilidades laborales y empresariales para mujeres
3. Mayor involucramiento de las mujeres en gobernanza local
4. Fomento de programas de formación, medios de vida y desarrollo de habilidades parentales positivas
5. Fomento a una vida libre de violencias contra las mujeres y promoción de los mecanismos de protección
6. Construcción de relaciones con socios del sector privado basadas en el valor compartido
7. Impulso de la cultura organizacional inclusiva
8. Fortalecimiento a pequeños emprendimientos que impulsen la autonomía económica de mujeres.

Para más información consulta nuestro sitio web www.pactcolombia.org o visítanos en nuestras redes sociales (Facebook, Twitter e Instagram) como Vamos Tejiendo. vamostejiendo@pactworld.org

El contenido de este material no refleja necesariamente las opiniones o las políticas del Departamento de Trabajo de los Estados Unidos. La mención de nombres comerciales, productos u organizaciones, no implica su aprobación por parte del gobierno de los Estados Unidos.